



Máster Universitario en  
Gestión y Tecnologías  
de Procesos de Negocio

## Preinscripción y matriculación

### Preinscripción

Para alumnos nuevos, las fechas de preinscripción y matrícula vienen establecidas por el Acuerdo de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía por el que se establece el procedimiento para el ingreso en los másteres universitarios que se impartan en el curso correspondiente.

Para más información véase:

- [Prescripción y plazos](#)

### Matricula. Formalización y Modificación

Todos los cursos académicos el Rectorado de la [Universidad de Granada](#) publica una [Resolución mediante la cual se dictan normas para la formalización de la matrícula en Másteres Universitarios](#) en el curso correspondiente. En ella se establecen los plazos, modalidades de matrícula y motivos de exención del pago de precios públicos además de otras cuestiones importantes para las/los estudiantes.

Ver toda la información en [trámites de la EIP](#)

### Proceso de matriculación

Una vez que un estudiante ha sido admitido en un Máster puede realizar su matrícula.

Si ha sido admitido mediante el **sistema de preinscripción informática** del Distrito Único Andaluz, la [Universidad de Granada](#) le enviará un correo electrónico a la dirección de e-mail indicada en su solicitud de preinscripción con las instrucciones para poder realizar su automatrícula.

Si ha sido admitido posteriormente en un Máster en donde hayan quedado plazas vacantes, el estudiante deberá realizar su matrícula de forma presencial en la secretaría de la Escuela Internacional de Posgrado, no pudiendo utilizar el sistema de automatrícula.

Los alumnos de segundo año y sucesivos deberán realizar su matrícula en la secretaría de la Escuela Internacional de Posgrado.

## ¿Cómo elegir las asignaturas?

Ten en cuenta que hay asignaturas obligatorias y optativas. Debes cursar todas las asignaturas obligatorias. Para elegir las optativas es interesante que consultes las guías docentes de las asignaturas.

## Convocatorias y permanencia

El régimen de convocatorias y permanencia viene establecido en las Normas de Permanencia para estudiantado de las enseñanzas oficiales de Grado y Máster universitario ([más información](#))

## Tarjeta Universitaria Inteligente (TUI)

Una vez matriculado se puede solicitar la Tarjeta Universitaria Inteligente (TUI) a través del [Oficina Virtual/Acceso identificado](#)

[Más información sobre la TUI](#)

## Correo electrónico de la UGR y acceso a la plataforma PRADO2

Tras la realización de la matrícula se obtiene el PIN de Acceso Identificado, a través del cual se debe abrir una cuenta de correo de la [UGR](#) del tipo @correo.ugr.es.

- Para ello se debe acceder a la opción **Mis cuentas UGR** a través de la [Oficina Virtual/Acceso identificado](#) y seguir las indicaciones sobre nombre y clave de acceso. Con ese correo y su clave de acceso se podrá acceder a la plataforma PRADO2.
- [Tutorial de creación de cuenta de correo UGR.](#)
- Tutoriales sobre [Prado2](#)

## Sede Electrónica

<http://masteres.ugr.es/gestion-tic/>

La **Universidad de Granada** tiene activada la **Sede Electrónica** desde donde se pueden realizar diversas peticiones directamente (Convocatoria Especial, Solicitud de Certificados, Bajas Totales de Matrícula, Evaluación Única, etc). Existe además un **modelo genérico de solicitud** para el resto de trámites sin que sea necesario desplazarse hasta la Escuela Internacional de Posgrado.